



DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL

Medellín, marzo dieciocho de dos mil veintidós

**PROCESO: JURISDICCION VOLUNTARIA –
CANCELACION DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

INTERESADO: José Alejandro Rúa Zea

RADICADO: 05001-31-10-011-2022-101-00

INSTANCIA: Primera

DECISIÓN: Decreta pruebas

En virtud de que ya se realizaron las diligencias previas ordenadas en el auto admisorio de la demanda, es la oportunidad legal para dar aplicación al numeral 2º del artículo 579 CGP, decretando las pruebas solicitadas por la parte interesada y las de oficio a que hubiere lugar.

En consecuencia, el **JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL** de Medellín - Antioquia,

RESUELVE

1. PRUEBAS PARTE INTERESADA:

A) DOCUMENTALES: Se tendrán en su valor legal probatorio pertinente los siguientes medios probatorios:

- Copia auténtica de la partida de bautismo expedida por la Parroquia de San Cayetano – Medellín.

- Copia auténtica del folio de registro civil de nacimiento libro 21, serial 279 expedido por la Notaría Cuarta del Círculo de Medellín.

- Copia auténtica de la escritura pública 1639 de agosto 4 de 2021 rendida ante la Notaría Cuarta del Círculo de Medellín.

- Copia auténtica del folio de registro civil de nacimiento indicativo seria 61863349 expedido por la Notaría Cuarta de Medellín.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

- Copia auténtica del folio de registro civil de nacimiento indicativo serial 01301179 de la Notaría 11 de Medellín.
- Copia auténtica del folio de registro civil de nacimiento expedido por la Notaría 12 de esta ciudad.
- Copia auténtica del folio de registro civil de defunción del señor Miguel Ángel Rúa Zea expedido por la Notaría 11 de Medellín.
- Copia auténtica del folio de registro civil de defunción de la señora Libia Ester Zea de Rúa expedido por la Notaría 13 de Medellín.
- Copia de la cédula de ciudadanía del petente
- Poder para actuar

NOTIFIQUESE

**MARIA CRISTINA GOMEZ HOYOS
JUEZ**

Firmado Por:

**Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**60ff82220c49dec7db3ba6d57a72c1c8c20dcaf54e8440f7d83b1ae00d
15d3a3**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

Documento generado en 18/03/2022 04:01:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>